



INSTRUCTIVO GENERAL

CUMPLIMENTACION DEL INFORME DE PROYECTOS 2020-2021

CONSIDERACIONES GENERALES

A. FORMULARIO WEB

Los Directores de Proyectos deberán realizar el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante los años 2020-2021 mediante el sistema SIGEVA-UNLP MÓDULO INFORMES, acompañado de los informes adicionales que establece el art. 33 del Manual de Procedimientos.

B. DATOS REQUERIDOS

Los Directores y los integrantes completarán toda la información requerida, **la que tendrá carácter de declaración jurada**, debiendo incluir los **informes individuales** de todos los investigadores integrantes del proyecto, cobren o no incentivo, según lo declarado en la solicitud de acreditación del proyecto y los posteriores trámites de bajas/incorporaciones realizados.

C. PRODUCCION / DOCUMENTACION PROBATORIA

Se recomienda prestar atención en la cumplimentación del ítem “PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL PROYECTO” debiendo los directores unificar/ ignorar la producción del grupo de investigación. **Se deberá informar únicamente la producción relacionada con el proyecto y no se deberá presentar información duplicada.**

La documentación probatoria se tomará de la **producción unificada/ignorada por el Director en el Módulo Informes.**

- **La evaluación del informe se realizará sobre los documentos “full text o texto completo” anexados, por lo cual no se requiere documentación probatoria impresa.**
- En los casos en que el Director considere que es necesaria para la evaluación del informe documentación que no se encuentre disponible en el Módulo Informes, podrá anexarla en forma digital.

D. QUIENES INFORMAN

TODOS LOS INTEGRANTES CATEGORIZADOS Y NO CATEGORIZADOS.

Teniendo en cuenta que los proyectos de Investigación y Desarrollo han sido presentados a través del SIGEVA UNLP a partir del año 2015, en todos los tipos de informes, **los integrantes ya aparecen cargados automáticamente en el trámite del informe, por lo cual no deberán adherirse al mismo.**

Los integrantes incorporados a partir del 1/1/2022 aparecen incluidos entre los miembros del equipo y no corresponde que informen (no deben ser evaluados por el Director).

Los colaboradores no tienen obligación de informar. Sólo deben realizar su planilla de Informe Individual si fueron evaluados por el Director en el formulario SIGEVA.

E. PROYECTOS QUE INFORMAN

Todos los proyectos que estuvieron en ejecución durante el año 2021, con excepción de los PPID iniciados en 2019 y que finalizan en 2022 (no finalizan en 2021).



Se ha desarrollado el presente instructivo para indicar la manera de confeccionar la documentación a presentar.

Cualquier consulta puede realizarse a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP informes@presi.unlp.edu.ar

Capítulo I. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Los directores podrán enviar la versión digital del Formulario a través del sistema SIGEVA-UNLP MÓDULO INFORMES de acuerdo al siguiente cronograma:

Informes Reducidos: hasta el lunes 11 de julio 2022

Informes Bienales: hasta el martes 12 de julio 2022

Informes Finales (excepcionales): hasta el miércoles 13 de julio 2022

No se requiere presentación de documentación papel.

Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA (“EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR”) en la cual conste la firma del Director (al mail que establezca la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica).

Capítulo II. PERIODO A INFORMAR

Desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

(dependiendo del tipo de informe a presentar)

Inicio Proyecto	Tipo Informe
I+D Inicio 2017 ó 2019 y finaliza 2021	INFORME FINAL
PPID Inicio 2019 y finaliza 2021	
I+D Inicio 2018 ó 2020 y NO finaliza 2021	INFORME BIENAL
PPID Inicio 2020 y NO finaliza 2021	
I+D Inicio 2017, 2019 ó 2021 y NO finaliza en 2021	INFORME REDUCIDO
I+D Inicio 2022	
PPID Inicio 2022	
PPID Inicio 2021	NO INFORMA
PPID Inicio 2019 y finaliza en 2022 (no finaliza 2021)	



Capítulo III. CONTENIDO DE LOS INFORMES

1.- Para aquellos proyectos I+D y PPID que finalizaron el 31/12/2021 se deberá realizar INFORME FINAL:

- a) **Formulario** generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida a al año 2021. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al **Punto 5 del formulario SIGEVA (“EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR”)** en la cual conste la firma del Director.
- b) **Planillas individuales de los Integrantes del Proyecto (incluido el Director)**, requeridas en el art. 33 del Manual de Procedimientos, referidas a la actividad desarrollada durante el año 2021 (versión digital que debe enviar en **UN UNICO DOCUMENTO*** “Informes individuales”, a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP). **Aclaración:** las planillas deben subirse al sistema una vez firmadas por el Director y los integrantes debido a que no se solicita presentación papel.
- c) **Planilla de Informe Final del Director del Proyecto**, cuando se trata de Informe Final el Director deberá informar desde el inicio hasta la finalización del proyecto (versión digital que debe enviar en **UN DOCUMENTO*** “Informe Final del Director” a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP). **Aclaración:** la planilla debe subirse al sistema una vez firmada por el Director debido a que no se solicita presentación papel.

* Los archivos (“Informes Individuales” e “Informe Final del Director”) deben ser preferentemente del tipo .pdf y no tener un tamaño superior a los 35Mb.

Cada Director/a, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).
- Modelo de planilla para realizar el Informe Individual de los Integrantes, incluido el Director.
- Modelo de planilla para realizar el Informe Final del Director del Proyecto.

2. Para aquellos proyectos I+D que hayan comenzado en el año 2018 o en el año 2020 y que no finalizaron en el año 2021 y PPID 2020-2022 se debe realizar INFORME COMPLETO BIENAL:

- b) **Formulario** generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida a los años 2020 y 2021. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al **Punto 5 del formulario SIGEVA (“EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR”)** en la cual conste la firma del Director.

Planillas individuales de los Integrantes del Proyecto (incluido el Director), requeridas en el art. 33 del Manual de Procedimientos, referidas a la actividad



desarrollada durante los años 2020 y 2021 (versión digital que debe adjuntar en **UN UNICO DOCUMENTO*** “Informes Individuales”, a través del Módulo Informes del sistema SIGEVA UNLP). **Aclaración:** las planillas deben subirse al sistema una vez firmadas por el Director y los integrantes debido a que no se solicita presentación papel.

* El archivo (“Informes Individuales”) deben ser preferentemente del tipo .pdf y no tener un tamaño superior a los 35Mb.

Cada Director, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).
- Modelo de planilla para realizar el Informe Individual de los Integrantes, incluido el Director.

3. Para aquellos proyectos I+D que hayan empezado en los años 2017, 2019 ó 2021 y que no finalizaron en el año 2021 se deberá realizar INFORME REDUCIDO (los proyectos PPID no presentan informe reducido):

- a) **Formulario** generado por el MODULO INFORMES del sistema SIGEVA-UNLP (versión digital que se envía a través del sistema), con la información referida al año 2021. El informe debe contener los integrantes categorizados y no categorizados que participaron durante el año 2021 con su respectiva evaluación. En este caso no es necesario informar la producción del proyecto por lo cual el Director tiene la opción de ignorar la producción. Se debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al **Punto 5 del formulario SIGEVA (“EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR”)** en la cual conste la firma del Director.

Cada Director, debe descargar de la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes archivos:

- Manual del Director (Módulo de Informe de Proyectos).

Capítulo IV. FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

- a) Una vez completado el formulario y adjuntadas las planillas debidamente firmadas, enviarlo desde el mismo Módulo INFORMES del Sistema SIGEVA. **Aclaración:** las planillas deben subirse al sistema una vez firmadas por el Director y los integrantes.
- b) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su Facultad únicamente la foja (versión digital) correspondiente al Punto 5 del formulario SIGEVA (“EVALUACION DE LOS INTEGRANTES POR PARTE DEL DIRECTOR”) en la cual conste la firma del Director. (al mail que establezca la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica)

No se requiere presentación de documentación papel.